



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.

Oficio No. 5430/ 458 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. PILAR DIES SUAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2510/356/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$718,132.80 (Setecientos dieciocho mil ciento treinta y dos pesos 80/100 M.N.) Incluye I.V.A.** para el arrendamiento de maquinaria por 90 dosímetros OSL y 44 anillos (mano derecha e izquierda), para cubrir las necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, derivado del análisis comparativo realizado conforme a los recursos autorizados para el ejercicio 2022 y 2021; y en relación a la asignación presupuestal 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, solamente se autoriza suficiencia para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$538,599.60 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.) Incluye I.V.A.** para el periodo de mayo a diciembre 2023. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se solicita destinar los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras y Abastecimientos Farmacéuticos.

LMP/SFG/vsr

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

RECIBO: Rocio Lopez
FECHA: 17/11/2023
HORA: 10:53H

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.F. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 565289917 Ext. 2364 y 2354. www.himfg.edu.mx



2023
AND VI
Francisco VELA